

GDL-1451



PAGARÉ

En Guadalajara, Jalisco, el 2 de marzo de 2023, quien suscribe el presente título de crédito me obligo incondicionalmente a pagar a la orden de ARRENDA GDL SA DE CV en sus oficinas localizadas en Av. de las Américas 1254 Piso 11-A Col. Country Club, Guadalajara, Jalisco 44610, la cantidad de \$2,284,704.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.), misma que liquidaré mediante 48 pagos parciales consecutivos por la cantidad, periodicidad y fecha de vencimiento estipulada en el calendario de pagos inserto con posterioridad. Para el caso de incumplimiento en la entrega de cualquiera de las parcialidades conforme al calendario de pagos, la obligación consignada en el presente documento se hará exigible en su totalidad, por lo que el suscriptor deberá pagar al acreedor intereses moratorios sobre las cantidades no pagadas a una tasa equivalente al 10% diez por ciento mensual; intereses que se generarán desde la fecha en que se haya dejado de pagar la parcialidad de que se trate y hasta la fecha en que se realice el pago total del crédito consignado en el presente documento. Las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, para cualquier controversia que se suscite con motivo de la ejecución, cumplimiento, e interpretación del presente título mercantil.

Número	Cantidad	Fecha de Vencimiento
1	\$47,598.00 (CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2023
2	\$47,598.00 (CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2023
3	\$47,598.00 (CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2023
4	\$47,598.00 (CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2023
5	\$47,598.00 (CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2023
6	\$47,598.00 (CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2023
7	\$47,598.00 (CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2023
8	\$47,598.00 (CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2023
9	\$47,598.00 (CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2023
10	\$47,598.00 (CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2023
11	\$47,598.00 (CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2024
12	\$47,598.00 (CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2024
13	\$47,598.00 (CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2024
14	\$47,598.00 (CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2024
15	\$47,598.00 (CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2024
16	\$47,598.00 (CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2024
17	\$47,598.00 (CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2024
18	\$47,598.00 (CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2024
19	\$47,598.00 (CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2024
20	\$47,598.00 (CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2024

21	\$47,598.00 (CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2024
22	\$47,598.00 (CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2024
23	\$47,598.00 (CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2025
24	\$47,598.00 (CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2025
25	\$47,598.00 (CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2025
26	\$47,598.00 (CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2025
27	\$47,598.00 (CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2025
28	\$47,598.00 (CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2025
29	\$47,598.00 (CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2025
30	\$47,598.00 (CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2025
31	\$47,598.00 (CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2025
32	\$47,598.00 (CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2025
33	\$47,598.00 (CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2025
34	\$47,598.00 (CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2025
35	\$47,598.00 (CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2026
36	\$47,598.00 (CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2026
37	\$47,598.00 (CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2026
38	\$47,598.00 (CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2026
39	\$47,598.00 (CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2026
40	\$47,598.00 (CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2026
41	\$47,598.00 (CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2026
42	\$47,598.00 (CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2026
43	\$47,598.00 (CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2026
44	\$47,598.00 (CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2026
45	\$47,598.00 (CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2026
46	\$47,598.00 (CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2026
47	\$47,598.00 (CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2027
48	\$47,598.00 (CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2027

EL SUScriptor

EL OBLIGADO SOLIDARIO

VIDA AP SC
REPRESENTADA POR

VICTOR DANIEL ESTAVILLO VENEGAS
HDA. SAN JOSE DEL REFUGIO 14 CP COL. COTO
TEQUILERO , SANTA SOFIA, JALISCO 46403

VICTOR DANIEL ESTAVILLO VENEGAS
BLVD. PUERTA DE HIERRO 5153 INT. PISO 9 C5 COL. PUERTA DE
HIERRO, ZAPOPAN, JALISCO 45116



El presente documento fue firmado conforme a lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica Avanzada y el Código de Comercio utilizando certificados emitidos por un Prestador de Servicios de Certificación (PSC). La ley le confiere la misma validez jurídica que una firma autógrafa así como presunción de integridad y presunción de atribución de las firmas. Para cualquier aclaración envía un correo a hola@mifiel.com.

Documento y constancia de conservación (NOM 151)

Este documento goza de presunción legal de integridad ya que incluye una Constancia de Conservación emitida por un Prestador de Servicios de Certificación (PSC) debidamente acreditado por la Secretaría de Economía.

Nombre del documento	GDL-1451_PAGARE.pdf
Identificador único del documento	cc1bf3f9b9b764691240012e8c13eab09260f769e46201f5239186acb38caf8a
Constancia de conservación	Emitida por Advantage Security, S. de R.L. de C.V. con el certificado 2C el 03/03/2023, 19:56:30 UTC
Documento creado por	ARRENDAMEX - lucia.sifuentes@arrendamex.com.mx
Número de páginas	2

Firmas e información identificadora

Estas firmas gozan de *presunción legal de atribución* de acuerdo al Código de Comercio. En el caso de la firma electrónica avanzada, también goza de la *garantía de no repudio*. Para ser considerada como avanzada, la firma tiene que estar sustentada por un certificado emitido por un Prestador de Servicios de Certificación (como el certificado de la e.firma emitida por el Servicio de Administración Tributaria).

Firmante	VICTOR DANIEL ESTAVILLO VENEGAS
RFC	EAVV570108MGA
Tipo de firma	Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)
Sustentada por	El certificado de una e.firma emitida por el PSC SAT
Número de certificado	00001000000503497818
Firma electrónica	aJGf6JKs9qw5v+TWDmoxoOB5vfpigfcmVV7Tmm9t+MenFCgWcoxpuKWgt2KesQTGbUKS5UG bWN+tJljl89x3TzLIV1PNucB6ReCEWi3NesFVUEXCOEyUVMRk0lr4NvfB5Fv1rzCyJmHMRMtGfTeQ YhOulmKblAFXC7p5hXG1FjF1BfU4syjE6SuIdkAfluQKoRqg7AxoNCvZ4WbwNQrL1OoiG01RTpMA x0CrXkYeRFgQg9sbg2A4cB7GX9rCQ+jlAN0n6NI1S7HjTCMunV7F+Xr6lJmITY8IMJA7h8xzmV3Sb CTz518v4YO0zZmRf+A1HDRtU8WOfrVLwjt5KSbg==
Fecha de firma	02/03/2023, 18:55:58 UTC



Para verificar la integridad de este documento, favor de escanear el código QR o visitar el enlace <https://app.mifiel.com/verify/jhsdPiP8PA>. En caso de requerir una validación independiente, puede utilizarse la herramienta de código abierto disponible en <https://app.mifiel.com/verify-xml>.

Este documento es una representación impresa de un XML. En caso de tener que utilizar el documento electrónico como prueba, debe presentarse también el archivo XML asociado.

Para mayor información, ingresa a www.mifiel.com.



Firmante	VIDA AP SC
RFC	VAP090317QF5
Tipo de firma	Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)
Sustentada por	El certificado de una e.firma emitida por el PSC SAT
Número de certificado	00001000000502924876
Firma electrónica	EJHI1IVwKoJxsl25XVfkCPdbXy0s4pZXdcmkmilguNsooKyq7SydmQN5K4KFLb24Z4iaFBOZ7EEi+z4fvtUu+gAlgRdlZASTLdY2DWYNBm1K0nZgB9kVMIsmZesbwW3pJ2emnEA6ShsOpUH3aRebCOlgdEvQ3+WKKExH/qYk+p+++lKEWFey4oeuXQ2jwB8NeicnV7i9sRxxUGjXAomfl+Ug2Jjf7HUQlawynAry7LbvoLjzqetkDeXzGjEbuoHs43KqKvq1MlrZq0gkXmETf8zx2vHI8R4Si+wyX0qqoBt+lp+nulagCZyKOOfNmJISFQ8+wjgJmWhmuRu9p0UA==
Fecha de firma	03/03/2023, 19:56:25 UTC



Para verificar la integridad de este documento, favor de escanear el código QR o visitar el enlace <https://app.mifiel.com/verify/jhsdPiP8PA>. En caso de requerir una validación independiente, puede utilizarse la herramienta de código abierto disponible en <https://app.mifiel.com/verify-xml>.

Este documento es una representación impresa de un XML. En caso de tener que utilizar el documento electrónico como prueba, debe presentarse también el archivo XML asociado.

Para mayor información, ingresa a www.mifiel.com.